

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 01 de 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA

| | |
|-------------------|------------------------------|
| FECHA: | Marzo 28 de 2025 |
| HORA: | 8:00 a.m. |
| LUGAR: | Sala de Juntas Sede Genoveva |
| MODALIDAD: | Presencial |

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---------------------------|---|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Santiago Trujillo Escobar | Presidente | SCRD | X | | |
| Giovanni Perdomo Sanabria | Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | X | | |
| Jorge Moreno | Delegado Secretaria de Hábitat | Secretaría Distrital del Hábitat | X | | |
| Rodrigo Carrizosa | Presidente | Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca | X | | |

SECRETARIA TÉCNICO:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|--------------------------|------------------------------------|--|
| Paulo Cesar Ávila Cantor | Subdirector de Gestión Corporativa | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-----------------|----------|---------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Eduardo Mazuera | Director | IDPC | X | | |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------------------------|----------------------------------|---------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Luz Patricia Quintanilla | Asesora de Oficina de Planeación | IDPC | X | | |

CITACIÓN:**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y consideración del orden día
3. Presentación estados Financieros
4. Aprobación Acuerdo Incremento salarial 2025 IDPC
5. Aprobación de la modificación presupuestal - incorporación de recursos asociada a un ajuste por convenio entre entidades distritales en el proyecto de inversión 8152: Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C., por valor de \$98.176.593.
6. Aprobación de la modificación presupuestal - incorporación de recursos asociada a un ajuste por convenio entre entidades distritales en el proyecto de inversión 8136: Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C., por la suma de \$185.609.703

DESARROLLO:

1. Se verificó el quórum, confirmando la presencia de los miembros requeridos para deliberar y decidir.
2. Se procedió a la lectura y aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.
3. Se realizó la presentación de los estados financieros del IDPC, exponiendo el balance general y la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que los miembros de la Junta enviaron observaciones a través de correo electrónico, se expusieron los siguientes temas:
 - Se informa que la cuenta bancaria del Instituto continúa activa para recibir pagos por incapacidades gestionadas por entidades promotoras de salud (EPS), a pesar de haberse comunicado a estas entidades que los pagos deben realizarse a través de la Secretaría Distrital de Hacienda. La Tesorería Distrital sigue reconociendo al IDPC como beneficiario de estos pagos. Estos recursos representan una parte significativa del saldo financiero. Se aclara que, aunque estos fondos son periódicamente transferidos a la Tesorería Distrital, esta situación fue expuesta en mesas de cierre financiero del 24 de febrero de 2025, en busca de una solución definitiva.

- Se detallan las cuentas 1224 (Inversiones en administración de EPS) por un valor de \$485.642.517. Estas inversiones no son significativas y tienen como objetivo generar liquidez. Se resalta que estas empresas siguen operando bajo el principio de negocio en marcha.

- En relación con la Nota 10 de los estados financieros, se informa que se realizó un ajuste de \$45 millones en la vida útil de algunos bienes. Debido a limitaciones del sistema actual de información, el control sobre estos ajustes se lleva de forma paralela, generando desgaste administrativo.

En 2024 se realizaron pruebas con la empresa proveedora del sistema sin resultados satisfactorios. Por ello, se contempla el cambio de sistema en 2025 por uno más estable y adecuado para el sector público.

- Se reportan 136 bienes en uso totalmente depreciados con valor en libros igual a cero, que siguen en operación. Se aclara que su baja contable requiere análisis técnico que justifique la extensión de su vida útil.

Aunque el impacto contable es bajo (representan menos del 0.5% del activo no corriente), se priorizará la actualización del inventario y la baja de estos bienes durante el año 2025. Se están evaluando, entre otros, muebles, equipos de oficina, sillas y algunos drones deteriorados.

- Se aprueba la modificación presupuestal e incorporación de recursos por \$98 millones provenientes del convenio suscrito entre el IDPC y el Fondo Financiero Distrital de Salud. Estos recursos no fueron comprometidos en 2024 y se destinarán a culminar actividades del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil.

El convenio vigente finaliza el 30 de junio de 2025. La incorporación responde a compromisos del IDPC como gestor transitorio de ese complejo patrimonial.

- Se informa que, aunque el distrito es propietario del Complejo San Juan de Dios, la decisión sobre su uso y administración debe coordinarse con el Gobierno Nacional.

En reunión reciente de la Junta de San Juan de Dios, todas las entidades nacionales votaron a favor de las iniciativas presentadas, excepto la Secretaría Distrital de Salud, que argumentó razones técnicas y jurídicas para no aprobarlas. El IDPC continúa brindando acompañamiento técnico desde las líneas de protección, conservación y reconocimiento del patrimonio.

- Se mencionan los avances en las siguientes áreas: Migración a un nuevo sistema de información contable, Diagnóstico de bienes obsoletos y actualización del inventario, Fortalecimiento de capacidades del equipo humano, Apoyo técnico a entidades distritales y nacionales en temas patrimoniales.

4. Se presentó el Acuerdo de Incremento Salarial 2025 del IDPC, el cual fue aprobado por unanimidad.
5. Se aprobó la modificación presupuestal correspondiente a la incorporación de recursos en el proyecto de inversión 8152 por un valor de \$98.176.593.
6. Se aprobó la modificación presupuestal correspondiente a la incorporación de recursos en el proyecto de inversión 8136 por un valor de \$185.609.703.

- Otros temas tratados

Se discutió la necesidad de coordinar mejor los tiempos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta.

Se propone consolidar ciertos temas técnicos y financieros en sesiones ordinarias para optimizar los tiempos de aprobación.

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 10:00 am del veintiocho (28) de marzo de 2025 se da por terminada la sesión asincrónica de la Junta Directiva.

En constancia, firman:


SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva




PAULO CESAR AVILA CANTOR
Secretario Junta Directiva

Anexos:

- ACUERDO No. 001 del 28 de marzo de 2025 "Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2025, a los empleados públicos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC"
- ACUERDO No. 002 DEL 28 DE MARZO DE 2025 "Por el cual se aprueba una modificación presupuesta/ de incorporación de recursos por Convenio Interadministrativo en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos de inversión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, para la vigencia fiscal 2025"
- ACUERDO No. 003 DEL 28 DE MARZO DE 2025 "Por el cual se aprueba una modificación presupuesta/ de incorporación de recursos por Convenio Interadministrativo en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos de inversión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, para la vigencia fiscal 2025"